

En el pueblo de San Ginico de Canas a veinte y dos
de Octubre de mil ochocientos setenta y uno; Reunidos en la
Sala Capitular de este pueblo en sesion publica ordinaria los le-
ñores que al margen se expresan componentes el Ayuntamiento
del mismo bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Jose Vivar,
se abrió la sesion por la lectura de la acta que antecede la
que queda aprobada. Tambien se leyeron los Pódelines
oficiales recibidos ultimamente, y el Ayuntamiento acordó
quedar enterado.

No habiendo asunto alguno que discutir se levanta
la sesion, firmando esta acta, a que certifico.

Jose Vila

Jose Villan

Juan Meléndez

Don Juan de la Cruz

Por Juan Girones, Felix Girones y Pablo Girones que no saben
firmar. Jose Anelud

Domingo Prat

En el pueblo de San Ginico de Canas a veinte y nueve
de Octubre de mil ochocientos setenta y uno; Reunidos en
la Sala Capitular de este pueblo, en sesion publica ordinaria
los señores que al margen se expresan componentes el Ayun-
tamiento del mismo, bajo la presidencia del Señor Alcalde D.
Jose Vivar, este Señor abrió la sesion mandando la lectura
de la acta que antecede, la que queda aprobada. Tambien se
dió lectura a los Pódelines oficiales recibidos desde la ultima
sesion, y el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Hecho segun lo el mismo Señor Alcalde Presidente dió en-
ta a la Corporacion de un oficio del Excmo Señor Gobernador